



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0029 -2025-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 ENE 2025

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° 1 de Consejo Universitario, de fecha 07 de enero y ampliada hasta el 10 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas vigentes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Estatuto Institucional vigente establece "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Arqueología y Antropología (FARAN), c) **Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA)**, d) Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Ambiental, Biosistemas y de la Energía (FIABE), f) Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), j) Facultad de Medicina (FAMED), k) Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura (FICIAR);

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 1008-2024-UNTRM/CU, de fecha 10 de diciembre de 2024, se resuelve ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 034-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de diciembre de 2024, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Pasantía del Plan de Investigación: "ESTRUCTURA DE METABOLITOS BIOACTIVOS DEL MELOCACTUS BELLAVISTENSIS CON ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE Y ANTITUMORAL", del Grupo de Investigación Plantas Medicinales y Medicina Alternativa (PYMA), que se realizará en el Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LABINM) de la Universidad Privada Antenor Orrego de la ciudad de Trujillo, durante los días del 10 de enero al 10 de marzo del año 2025, a cargo de los profesionales investigadores que se detalla: (...) Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz;**

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2025-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 08 de enero de 2025, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Sonia Tejada Muñoz, docente principal a tiempo completo, a partir del 13 al 17 de enero de 2025;**

Que mediante Oficio N° 00052-2025-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de enero de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la precitada Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2025-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 08 de enero de 2025, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que con Oficio N° 056-2025-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de enero de 2025, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación correspondiente, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2025-UNTRM-VRAC/FACISA, que resuelve **encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Sonia Tejada Muñoz, docente principal a tiempo completo, a partir del 13 al 17 de enero de 2025;** por ausencia justificada del titular, quien asistirá a la pasantía del Grupo de Investigación de Plantas Medicinales y Medicina Alternativa de la UNTRM en el Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LABINM) de la Universidad Privada Antenor Orrego de la ciudad de Trujillo;



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0029 -2025-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 07 de enero y ampliada hasta el 10 de enero de 2025, acordó ratificar con eficacia anticipada la Resolución de Decanato N° 003-2025-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 08 de enero de 2025, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2025-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 08 de enero de 2025, con la cual, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **DRA. SONIA TEJADA MUÑOZ**, docente principal a tiempo completo, a partir del 13 al 17 de enero de 2025; con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Ctm/